

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8150** *BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General de accionistas de la mercantil Balneario de Caldas de Oviedo, S.A., celebrada con carácter de ordinario y presente el 57,50% del capital social, debidamente convocada mediante publicación en la web de la sociedad el día el 31 de julio de 2017, se tomaron, por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital social en los términos siguientes:

PRIMERO: Reducir el capital social en la cantidad de Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Cuatros Euros y Veinte Céntimos (3.924.364,20 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones que quedarán con un valor nominal de veinte euros (20,00 €) cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

El capital queda fijado en la cantidad de Siete Millones Ochocientos Nueve Mil Seiscientos Ochenta Euros (7.809.680,00 €) € y se modifica el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Oviedo, 28 de septiembre de 2017.- Pedro Pisa Menéndez, Representante Físico del Administrador único GRUPO CEYD, S.L.

ID: A170070608-1